

reputado nunca por tal, pues en tal caso más merecía
el nombre de depósito, por ser una exacción que se hace
del Público; y en esta inteligencia en los casos que han ocurrido
no haber faltado Niere en la Sierra de Espuña, que es
regularmente donde este Público se sujeta, y por tanto ha
servido precioso para hacer la deparación más distante, en estos casos
siempre ha sufrido el Caudal de estos sobrantes el mayor costo que
ha tenido esta experiencia, no porque lo haya reputado como un tercio
de Robios, sino por la costumbre de que estos productores han
entrado en aquel fondo como en depósito, para estas diferen-
cias porque de otro modo sería un trato usurario en que siempre
se iba a ganar de conocido y nunca a perder; las conudas uti-
lizadas que han tenido este Caudal en el último quinquenio, reser-
vados los precisos gastos de recolección y otros de Quinto, y
Millon, y Sirenia, asciende a ciento ochenta y siete mil
y habiéndose hecho esta exacción del Público, por ser tiene
justo que a que yo no se le oye aumentando el precio a la Niere;
El lo que es de dictamen se admita por este Ayuntamiento el
segundo medio que en su Memorial expone Oriente su
tierras actual Arrendador, por no haber otros más útiles
al Público, ni menos gravoso a este fondo de lo que hasta ahora
se han propuesto; Consultando al Supremo Consejo de Castilla
esta resolución, documentando esta consulta con los demás
Instrumentos que acreditan lo que de ella se expone; y de lo
contrario pide se le dé testimonio de esta supposición; Acuerdo
que recayere, y demás que señalare para reparar los daños
que de lo contrario se hicieran al Público, donde condeño de ba